



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO "ADQUISICION EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA PROYECTO FNDR 4º CAMPEONATO DE BASQUETBOL CADETE ENCESTANDO A UN FUTURO 2015"

VALLENAR,

10 NOV 2015

DECRETO EXENTO N° 3949,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Art. N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1442 de fecha 09 de noviembre del 2015 de Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita realizar el proceso de vía trato directo "ADQUISICION EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA PROYECTO FNDR 4º CAMPEONATO DE BASQUETBOL CADETE ENCESTANDO A FUTURO 2015".

Las cotizaciones presentadas.

El Cuadro de Cotizaciones recibidas.

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art N° 8 de la Ley 19.886 "ADQUISICION EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA PROYECTO FNDR 4º CAMPEONATO DE BASQUETBOL CADETE ENCESTANDO A UN FUTURO 2015"
- 2.- Apruebas y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "ADQUISICION EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA PROYECTO FNDR 4º CAMPEONATO DE BASQUETBOL CADETE ENCESTANDO A UN FUTURO 2015", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor IVA incluido
SUC JULIO ALBERTO SALINAS ALDANA	53.283.900-9	2322-606-SE15	\$ 315.000.-

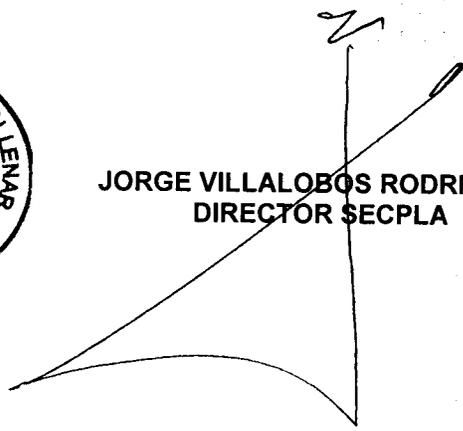
- 3.- Nómbrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario., Unidad Técnica del servicio.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 114-05-01-357-002-000 "4º Campeonato de Básquetbol Cadete Encestando a un Futuro 2015", Administración Fondos de Terceros
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/JVR/JEA/HAC/hac.-